



SERIE A N° 52078

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 10 de diciembre de 2021.

OFICIO N° 939/2021. ss.gub.

Sr. Presidente de la MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

Edil Mauro ÁLVAREZ.

PRESENTE.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para transcribir el texto de las palabras pronunciadas en Sala, en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 8 de diciembre del cte. por el Sr. Edil Vicente Herrera, concordante con disposiciones del Reglamento Interno.

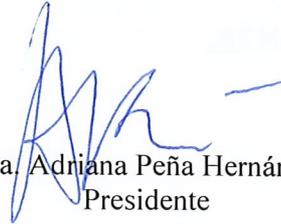
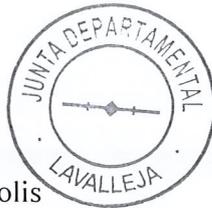
“Sra. Presidente, quiero proponer al honorable Cuerpo de esta Junta Departamental, la creación de una comisión de contralor para el tercer nivel de gobierno -alcaldías- del Departamento de Lavalleja. Esta inquietud surge a raíz de distintas situaciones irregulares que se han constatado en algunas alcaldías de distintos lugares del país, con el fin de llevar un control administrativo de los mismos por parte de esta Junta Departamental como órgano institucional, con el único fin de prevenir hechos que no se ajusten a las normativas legales vigentes y puedan motivar observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y, además, irregularidades a constatar. Algunos de estos proceder no se tratan de atribuirle responsabilidades a los miembros que los componen, pueden darse en forma involuntaria y/o por desconocimiento de alguna norma. Esta comisión, posiblemente a crear, si el Cuerpo lo estima conveniente, les sirva como una fuente de consulta al Sr. Alcalde y demás miembros, salvo mejor opinión de este Cuerpo. Sra. Presidente, en caso de crearse la

mencionada comisión, pido que esté representada por todas las fuerzas políticas que integran este Cuerpo y con un mínimo de cinco miembros”.

Sin otro particular, le saludan atte.



Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente